

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 04 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 258 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago N° 18 de fecha 23.05.2018, presentada por IMECX INGENIERIA SPA, Cedula de Identidad N° 76.178.836-1, con domicilio comercial en Calle Santa Laura N° 556, para pagar deuda por concepto de Patente Industrial N° 190286, correspondiente al 2 semestre del año 2014 al 1er. Semestre 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago N°18 del 02.08.2017, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y IMECX INGENIERIA SPA**, RUT N° 76.178.836-1, domiciliado en Calle Santa Laura N° 556, para pagar deuda por concepto de Patente Industrial N° 190286, correspondiente al 2 semestre del año 2014 al 1er. Semestre 2017.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

✂
EAO/NAN/eao

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3